



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6559-HCD-2024** –
DESPACHO N° 65 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACION

VISTO

El Expediente N° **6559-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Cultural, Educativo e Histórico el libro “Antes y Después del Asesinato de mi Amigo, el Padre Múgica”; y

CONSIDERANDO

Que el libro “Antes y Después del Asesinato de mi Amigo, el padre Múgica”, - escrito por Ricardo Capelli revela una profunda amistad forjada desde 1954 con el incansable Carlos Múgica, marcada por la lucha compartida por los desfavorecidos en las villas argentinas;

Que, a través de sus ojos, Capelli nos muestra al hombre detrás del mito, compartiendo con nosotros anécdotas y momentos entrañables. Con valentía, desmitifica la versión que muchos medios han contado sobre la muerte del padre Múgica y ofrece una nueva perspectiva de la historia argentina, dejando un conmovedor testimonio de amistad y lucha por la justicia;

Que a 50 años del asesinato del Padre Múgica, Ricardo Capelli habló sobre el legado del cura villero, uno de los fundadores del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, manifestando “Salió de los oropeles y paso a una vida de compromiso”;

Que Ricardo Capelli fue amigo y compañero del Padre Carlos Múgica. Se conocieron de jóvenes. Él tenía 17; el futuro cofundador de los Sacerdotes del Tercer Mundo, 24;

Que el encuentro fue en la casa de los Múgica, una familia conservadora y fuertemente antiperonista. Se habían juntado para festejar el cumpleaños de la hija menor de la familia. De ahí en adelante, ya es historia: ambos trabajaron juntos durante los años siguientes y se acompañaron, de manera literal, hasta el último aliento, cuando un grupo de la Tripe A los acribilló a balazos a la salida de una misa;

Que esta escena es revivida por Capelli en su libro Antes y después del asesinato de su amigo el Padre Múgica, recientemente editado por Grupo Editorial Sur, donde se relata lo sucedido aquella noche del 11 de mayo 1974, 50 años atrás, cuando Múgica salió de dar misa en la iglesia de San Francisco Solano con el plan de encontrarse con su amigo y, de ahí, salir rápido a un asado en la Villa 31, al que nunca llegaron;

Que Rodolfo Eduardo Almirón fue uno de los jefes de la Triple A (la organización de ultraderecha Alianza Anticomunista Argentina);

Que comenzó su carrera como policía y, según el testimonio de Capelli, fue el autor del homicidio del sacerdote Carlos Múgica. Además, fue parte del grupo de custodios que llegó con López Rega a España tras su renuncia como Ministro de Bienestar Social en 1975 y su nombramiento como Embajador argentino en ese país;

Que la historia que sigue a partir de entonces es más conocida: "Carlos estaba con su espalda en la pared y se iba deslizando hasta que quedó sentado. A mí me vieron como un bulto en el piso. Nos llevaron, llegamos al hospital y al rato apareció un amigo mío que se había enterado y le preguntó al de la guardia cómo estaba Carlos, y ahí le dijeron que no era nada. Él se dio cuenta de que nos estaban dejando morir", contó Capelli;

Que sin lugar a dudas corresponde la declaración legislativa de Interés Cultural, educativa e histórico el libro “Antes y después del asesinato de mi amigo, el padre Múgica”, - escrito por Ricardo Capelli.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6559-HCD-2024.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6576

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Cultural, Histórico y Educativo el libro "Antes y Después del Asesinato de mi Amigo, el Padre Mugica"; Escrito por Ricardo Capelli.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a todos los Organismos de Derechos Humanos y Bibliotecas del Distrito de Berazategui y Entidades de Bien Público del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Septiembre de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
19/06/2024